



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.191/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Estrellita de Mar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **5 días** de su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
MARIA PAZ SANDOVAL CARRASCO Educatora de Párvulo	05	01.04.2013 al 05.04.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / Feriado Legal 2013.

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / RRHH / SEC JUR / ffd.-